



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1138-D-12
OD 236

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Modifícase el artículo 71 del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 71: *Conocimiento*. Los sistemas de control referidos en el artículo anterior, así como los relativos a la actividad del trabajador, deberán ser conocidos por éstos y por la autoridad administrativa del trabajo.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.